"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Lima, 11 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00409-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a).
DIRECTORES (AS) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS PARA LA ESTRATEGIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR – 2024

Presente.-

Asunto: REPROGRAMACIÓN DE FECHA PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS PROFESIONALES EN PSICOLÓGIA PARA EL OPERATIVO "CIERRE DE CASOS EN EL PORTAL DEL SISEVE - 2024".

Referencia: OFICIO MÚLTIPLE N.º 00392-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/ DIRASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia en la cual se había programado la salida de los profesionales en psicología que se encuentra focalizado en la Institución Educativa que usted dirige, para que formen parte del operativo entre los días miércoles 09 al viernes 11 de octubre del 2024.

Al respecto, debido a la situación actual en nuestro país **se ha reprogramado las fechas de salida previa coordinación entre los días martes 15 al jueves 17 de octubre del 2024.**

De igual manera, dicha visita realizada por el profesional en psicología debe ser reportada el mismo día al siguiente enlace: https://forms.gle/LPXAYHMyUkGcQ7Qi9

En ese sentido, se agradece brindar las facilidades y apoyo necesario al profesional en psicología, esto con el objetivo de cumplir con la meta establecida.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente
Mg. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Nº02 - Rímac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024

MLP/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
LJYR/E-ESSE

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
YARLEQUE RAMIREZ Ligia Jimena FAU 20332784111 soft
ESPECIALISTA DE CONVIVENCIA ESCOLAR - ESSE - ASGESE - UGEL 02
En señal de conformidad
2024/10/11 16:37:59

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
LAZARO PORTA Marleny FAU 20332784111 hard
JEFATURA ASGESE - UGEL 02
Soy el autor del documento
2024/10/11 17:58:34

VISTO BUENO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CHUQUIN MARTINEZ DE DIAZ Elizabeth FAU 20332784111 soft
COORDINADORA DEL EQUIPO DE SOPORTE ASGESE - ESSE - UGEL 02
Doy V° B°
2024/10/11 16:20:24

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0729568 **CLAVE: 2F3BCD**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_7/VDD_ConsultaDocumento.aspx

BICENTENARIO PERÚ 2024

Ponle PUNCHE y ganamos todos PERÚ